

12862 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001, y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 11 de junio de 2002.—P. D. (Resolución de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF02041)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Comisión C. 1016 (Convocada por Resolución de 30 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Francisco Aldecoa Luzarraga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Consuelo Ramón Chornet, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Natividad Fernández Sola, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña M. Paz Andrés Sáenz de Santamaría, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Manuel Faramiñán Gilbert, Catedrático de la Universidad de Jaén; don Joaquín Alcaide Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Luis Martínez Sanseromí, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

12863 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 228/6/CEU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 9 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 11 de junio de 2002.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Catedráticos de Escuela Universitaria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Plaza: 228/6/CEU. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas»

Comisión titular:

Presidente: Don Victoriano Martín Martín, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretario: Don José M. Fernández del Pozo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Luis Alonso Álvarez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo: Don Santiago de Luxán Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercera: Doña M. Francisca Martínez Romero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Hernández Andreu, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Gregorio Núñez Romero Balmas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Luis María Bilbao Bilbao, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segunda: Doña Elena María Ruiz Romero de la Cruz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Hilario Casado Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

12864 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar un concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 12 de junio de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO»

Concurso número 602

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Goti Ordeñana, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Santiago Ríos Caballero, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Andrés Corsino Álvarez Cortina, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Jerónimo Borrero Arias, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Pedro Antonio Perlado Ortiz de Pinedo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Portero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Andrés Villar Pérez, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Vocales: Don Dionisio Llamazares Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio Zabalza Bas, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Concepción Álvarez-Manzaneda Roldán, Profesora titular de la Universidad de Granada.

12865 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.*

Vista la Resolución número 1592/2001, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 2002.

Advertido error en la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer ejercicio, segunda prueba de la referida convocatoria, procede, conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, rectificar la meritada Resolución 1599/2001, de 28 de diciembre, a propuesta de la Directora de Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra y artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 24 de diciembre, he resuelto:

Primero.—Corregir la base primera, Normas generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer ejercicio, segunda prueba.

Donde dice: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, de entre dos extraídos al azar por el Tribunal, de entre los relacionados en cada una de las partes del programa, que figuran como anexo I a la presente convocatoria.»

Debe decir: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, dos correspondientes a la primera parte y uno de la segunda parte del programa que figura como anexo I a la presente convocatoria.»

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 12 de junio de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

12866 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 22 de mayo de 2002, que hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de 7 de junio de 2001.*

Detectado error en la publicación de la Resolución de 22 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio), de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, en la plaza 38/01 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Donde dice: «Vocal Secretario: Alberto Gago Rodríguez, Profesor titular de Universidad la Universidad de Vigo».

Debe decir: «Vocal Secretario: Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo».

Vigo, 13 de junio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.